Barrancabermeja, enero 2022

Señor (a):
ALBERTO ELIAS GONZÁLEZ MEBARAK
RTE. LEGAL GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURÍDICOS S.A.S.
NIT. 900678471-0
Dirección: Carrera 29 No 45-45 Oficina 914, Edificio Metropolitan Business Park
E-MAIL: directorgonzalezmebarak@hotmail.com
Teléfono: 3185167433
E.S.M.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.

Por medio de la presente, lo invitamos a participar en el proceso de contratación directa para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA ASESORAR Y APOYAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO EN EL PROCESO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO DISTRITAL ACUERDO 015 DE 2020, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN FINANCIERA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER

Por lo tanto, se le solicita que se **registre en SECOP II** para el Proceso de Contratación y anexe (de manera individual -por separado) los documentos legibles relacionados a continuación en **FORMATO PDF**.

CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACION:

- **VALOR OFRECIDO:** El valor de la prestación mensual será de **DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CTE ($16.600.000) incluido IVA**
- **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (07) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio.
- **FORMA DE PAGO:** Por actas parciales mensuales vencidas, previo la suscripción de actas parciales de cumplimiento del contrato, y un acta final de actividades y de liquidación.

ALCANCES:

1. **PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ANÁLISIS DE LA REORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL COMO ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA PARA FORTALECER EL EJERCICIO DE LA FACULTAD FISCALIZADORA**

Considerando que durante la vigencia 2021 se adelantaron gestiones sobre la tarea de reorganización de la Secretaría de Hacienda Distrital, estando todavía pendiente concretar dicha actividad, el contratista deberá continuar coadyuvando en la evaluación de la estructura actual de la Secretaría de Hacienda Distrital lo que se concibe como una estrategia viable y necesaria para la reorganización de este despacho, contemplando grupos de trabajo concretos que asuman de manera directa el liderazgo de los procesos y con ello asuman responsabilidades, direccionen trámites con mayor eficiencia y celeridad, soporten cada una de las tareas y actividades que deben ejecutarse cumpliendo en todo momento con el debido proceso administrativo, y minimizando con ello riesgos sustanciales o procesales en la fiscalización y determinación de los tributos.

2. **TRIBUTOS MUNICIPALES**

2.1. Conceptos tributarios: El contratista A petición escrita *(dirigida por correo electrónico)*, brindar apoyo en la emisión de conceptos jurídicos en materia tributaria relacionada con la aplicación de la parte sustancial de los tributos municipales que han sido adoptados por la entidad territorial, con especial atención a las definiciones normativas del Impuesto de Industria y Comercio y el Impuesto Predial.

3. **PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES**

3.1. Conceptos tributarios: El contratista deberá emitir conceptos jurídicos en materia tributaria relacionada con la aplicación de la parte procesal reglamentada para ejercer las facultades de fiscalización y determinación de los tributos municipales que han sido adoptados por la entidad territorial.

4. **APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FISCALIZACIÓN ESPECIALIZADA EN INDUSTRIA Y COMERCIO**

La Secretaría de Hacienda Distrital ha establecido para la vigencia 2022 la estrategia de fiscalización especializada en el Impuesto de Industria y Comercio que tiene como objetivo centralizar un importante esfuerzo en la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de diferentes acciones, como inspecciones, verificación y control de las declaraciones presentadas, que permitan comprobar la exactitud y adecuación de las declaraciones tributarias a leyes y reglamentos vigentes que conduzcan al mayor recaudo del Impuesto de Industria y Comercio; para ello el contratista apoyará en la revisión de los actos administrativos y los procedimientos que conduzcan en debida forma el desarrollo de la referida estrategia de fiscalización en ICA.

PARAGRAFO: El contratista deberá garantizar para la ejecución del objeto contractual el siguiente personal:

Profesión	Experiencia General	Experiencia Específica	Años de Experiencia
Abogado	Especialista En Derecho Procesal - Maestría En Derecho Procesal Constitucional	Asesor jurídico en elaboración de estatutos tributarios territoriales. Con experiencia Brindando Asesoría En Derecho Público, Administrativo Y Tributario (Impuestos Territoriales Departamentales Y Municipales).	16 años
Abogado	Especialista En Derecho Procesal - Maestría En Derecho Procesal Constitucional	Asesora jurídica en Cobro Coactivo Y responsabilidad Fiscal en el sector público	10 años
Abogado	Especialista En Derecho Penal	Asesora jurídica En Temas Relacionados Con Fiscalización Y Determinación de impuestos territoriales, Así Como Participando De Los Proyectos De Actualización Normativa De Diferentes Estatutos Tributarios Municipales	5 años
Abogado	Especialista en derecho público	Asesora jurídica en derecho administrativo y En Temas Responsabilidad Patrimonial Y Administrativa Del Estado	3 años

El contratista deberá cumplir con las **GARANTIAS REQUERIDAS**

A. **Cumplimiento**: por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación, esto es, seis (06) meses
B. **Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**: Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, y su vigencia se extenderá por el plazo del contrato y tres años más.
C. **Calidad del servicio**: Equivalente al 10% del valor del contrato, vigente durante el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Si está interesado, deberá enviar la hoja de vida a la Secretaria de Hacienda y del Tesoro del distrito de Barrancabermeja, con los siguientes documentos:

- *Carta De Respuesta A La Invitación Donde Acepte La Oferta Firmada.*
- *Certificado De Existencia Y Representación Expedido Por Cámara De Comercio (Vigencia No Superior Los 30 Días Calendario)*
- *Formato Único De Hoja De Vida Para Persona Jurídica (Descargar En WWW.DAFP.GOV.CO)*
- *Declaración De Bienes Y Renta y Registro de conflicto de intereses*
- *Hoja De Vida Personal Del Prestador De Servicio y del personal*
- *Fotocopia Cedula De Ciudadanía – Rte. Legal*
- *Fotocopia de Tarjeta Profesional – Certificado de Agremiaciones - Abogado*
- *Libreta Militar Del Representante Legal O Certificación (Para Hombres Hasta Los 50 Años De Edad)*
- *Certificados de Antecedentes (Certificado De Responsabilidades Fiscales De La Contraloría General De La Nación De La Persona Jurídica, Del Representante Legal - Certificado De Antecedentes Disciplinarios De La Procuraduría General De La Nación De La Persona Jurídica, Del Representante Legal - Antecedentes Judiciales Y Certificado Sistema Nacional De Medidas Correctivas Del Representante Legal - Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores De 18 Años: Link: Https://Inhabilidades.Policia.Gov.Co:8080/ - De La Entidad Y Del Rte. Legal (Vigencia De 3 Meses A Partir De La Fecha De Expedición)*
- *Fotocopia Actualizada Del Rut De La Entidad*
- *Certificados De Experiencia Contractual.*
- *Paz Y Salvo De Los Aportes Parafiscales, Con Fecha Actual (Si En La Cámara De Comercio Registra Que Cuenta Con Revisor Fiscal, Esta Carta Debe Ir Firmada Por Dicho Revisor)*

Por último, le solicitamos revisar los estudios previos y documentos anexos al contrato antes de su aprobación en plataforma.

La documentación deberá ser cargada en SECOP 2 en su totalidad, sin excepción, y en un mismo día, de lo contrario no se podrá dar continuidad al proceso de contratación.

Atentamente,

JUAN PABLO ARIZA CASTAÑEDA
Secretario De Hacienda y Del Tesoro

Proyecto: SANDRA GONZALEZ
Abogado externo SHT